

Se debe evaluar el impacto de cultivo de maíz en los 12 años de autorización y los perjuicios ocasionados a la producción agraria ecológica y convencional no transgénica. Esta es la respuesta al anuncio de la Ministra de Medio Ambiente, del jueves pasado en el Foro de Nueva Economía señalando que “el MARM no quiere ir a más en la producción de transgénicos”. Además no quedan claro qué mecanismos legales se usarán para hacer efectiva esa limitación.

NP SEAE Catarroja (Valencia). 15/03/2011. El anuncio realizado por la Ministra del Medio Ambiente, Rosa Aguilar, de impedir la ampliación de la producción de transgénicos actual, aunque supone un cambio importante en la posición oficial, no es suficiente para resolver el problema que lleva afectando al crecimiento de la producción ecológica desde 1998, y que ha hecho reducir drásticamente la producción de maíz ecológico siendo una barrera para el crecimiento de la producción ganadera ecológica, por el encarecimiento de los piensos libres de transgénicos por lo difícil de encontrar maíz y soja en el mercado de esas características.

Las autorizaciones de cultivo de maíz transgénico, no han respetado el principio científico de precaución, ni los informes técnicos y recomendaciones de los Servicios de Plagas sobre su necesidad. De hecho, el único sector que ha sacado a la luz casos de contaminación ha sido el ecológico, que por imperativo legal (Reg UE 834/2007), debe producir y comercializar sin rastro de transgénicos, así los agricultores, elaboradores y certificadores ecológicos han denunciado diversos casos de contaminación en sus parcelas, a razón de uno por año, desde su autorización en 1998, a pesar de las adversas circunstancias, con una administración a favor de esta tecnología, asumiendo los riesgos económicos y en muchos casos, las presiones políticas. Ello les ha supuesto pérdidas económicas al descalificárseles las cosechas, que nadie les ha compensado. Actualmente no conocemos ningún estudio independiente que haya valorado el impacto de los transgénicos en la producción convencional sin transgénicos, que nos dé un panorama de lo que ocurre en el campo. La aparición de estas variedades aparte de desplazar a las variedades autóctonas locales, ha supuesto, la ruptura de la armonía y la convivencia en el ámbito rural, ya de por sí despoblado, que afecta a su propio desarrollo y sólo ha beneficiado a interés foráneos y ajenos a los agricultores.

Por ello, SEAE considera necesario hacer un estudio de impacto independiente que valore el impacto ambiental, sin olvidar el económico y social, de los transgénicos en España, cuyo resultado sirva como ejemplo al resto de países de la Unión Europea, para darles información en la cuestión de la nacionalización de las decisiones sobre las reglas de la coexistencia, que se discuten ahora. En este aspecto SEAE coincide con el MARM en su opinión de que la UE debe tener una posición “única e inequívoca” y no dejar que las decisiones se tomen a nivel de cada estado miembro, ya que como hemos visto, en los documentos de Wikileaks las empresas multinacionales propietarias de los transgénicos, conoce métodos no siempre ortodoxos para “convencer” a los gobiernos o a sus altos cargos para que favorezcan sus

intereses

España es el país de la UE con más superficie (76.000 has en 2008) dedicada a los transgénicos el 80 % del maíz OGM y a la vez con la mayor superficie de producción ecológica (1.600.000 has), aunque el cultivo de maíz ecológico se ha visto drásticamente reducido por temor a la contaminación de transgénicos.